

¿Cuáles son las ventajas que ofrece el Mercado de Valores como alternativa de financiamiento?

- › Opción de elegir entre diversas alternativas de financiamiento (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo).
- › Acceso a montos importantes de financiamiento.
- › Opción de elegir el plazo y moneda al que desea financiarse.
- › Posibilidad de asumir menores costos con relación a otras fuentes del sistema financiero.
- › Existencia de una demanda potencial de los valores por parte de inversionistas institucionales.
- › Promueve la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la gestión de la empresa.
- › Genera una historia crediticia y refuerza la imagen de la empresa, tanto en el ámbito nacional como internacional, al cumplir sus obligaciones con los inversionistas. ■■■■



En caso necesite mayor información sobre el mercado de valores, puede llamar o visitar nuestro Centro de Orientación del Mercado de Valores.

Av. Santa Cruz 325, Miraflores
Teléfono: 610-6305

www.smv.gob.pe

/SMV.PERU

Este folleto es únicamente de carácter informativo y referencial.

Financiamiento a través del Mercado de Valores

< Promoviendo el desarrollo empresarial >



¿Por qué el Mercado de Valores es una alternativa de financiamiento empresarial?

Porque ofrece a las empresas (emisores) una serie de alternativas para financiar sus actividades productivas mediante la emisión de valores mobiliarios (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo), de acuerdo con sus necesidades de financiamiento y al horizonte de sus proyectos de inversión, en condiciones competitivas en términos de montos, tasas, plazos, monedas, entre otros.

Así las empresas pueden obtener recursos para financiar:

- › Capital de trabajo para las operaciones propias del negocio.
- › Puesta en marcha de proyectos y planes de crecimiento.
- › Desarrollo de nuevas tecnologías.
- › Reestructuración de deudas.
- › Otros.

El mercado de valores contribuye de esta manera con el crecimiento futuro de las empresas, dinamizando la economía y contribuyendo al desarrollo económico del país. ■■■■

¿Cómo se financian las empresas en el Mercado de Valores?

El mercado de valores proporciona a las empresas (privadas y públicas, nacionales y extranjeras) diversas alternativas para financiar sus actividades productivas mediante la emisión de bonos, instrumentos de corto plazo, acciones, u otros valores mobiliarios, que son adquiridos por diversos agentes económicos que cuentan con recursos excedentes (inversionistas) y que tienen la perspectiva de obtener un retorno por su inversión. Dicha colocación inicial de valores

se realiza en lo que se conoce como "Mercado Primario de Valores".

Los valores mobiliarios se caracterizan por ser libremente negociables y emitidos de forma masiva y confieren a sus titulares derechos crediticios, dominiales o patrimoniales, o de participación en el capital, el patrimonio o las utilidades de la empresa.

EL "MERCADO SECUNDARIO DE VALORES" ES AQUEL DONDE LOS INVERSIONISTAS ACUDEN PARA REALIZAR TRANSACCIONES (DE COMPRA/VENTA) CON LOS VALORES MOBILIARIOS PREVIAMENTE COLOCADOS Y EMITIDOS EN EL MERCADO PRIMARIO, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LIQUIDEZ Y/O REALIZAR SU INVERSIÓN. EL MERCADO SECUNDARIO POR EXCELENCIA LO CONSTITUYE EL SEGMENTO CONOCIDO COMO RUEDA DE BOLSA, ADMINISTRADO POR LA BOLSA DE VALORES DE LIMA.

¿Qué opciones de financiamiento existen?

Las empresas pueden optar por una serie de alternativas que ofrece el mercado de valores para el financiamiento de sus actividades productivas, entre las principales se encuentran:

LA EMISIÓN DE INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL:

De optarse por esta alternativa, se incrementa el capital social de la empresa y los inversionistas que adquieren estos instrumentos, típicamente representados en acciones, pasan a ser accionistas de la empresa emisora. En su calidad de accionistas, tienen derecho, entre otros, a recibir dividendos en efectivo o en acciones liberadas, y el derecho a voto en las Juntas Generales de Accionistas.

LA EMISIÓN DE INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA:

De optarse por esta alternativa, se incrementa el pasivo de la empresa (deuda) y esta asume la obligación frente a los inversionistas que adquieran tales valores, de pagarles los intereses pactados, así como devolverles el dinero invertido en los plazos estipulados. Entre dichos instrumentos se encuentran los bonos o instrumentos de corto plazo.

El optar por la emisión de uno u otro instrumento dependerá de las necesidades de financiamiento de la empresa así como del plan estratégico a futuro de la compañía.

OTRAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL MERCADO DE VALORES, LO CONSTITUYEN LA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Y LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

¿Qué papel cumple la SMV en el proceso de financiamiento?

Las empresas al emitir sus valores mobiliarios a través de una oferta pública primaria, y ser por tanto ofrecidos públicamente al mercado, asumen la responsabilidad de revelar la información necesaria, en forma suficiente, veraz, y oportuna para que los inversionistas puedan tomar sus decisiones de inversión. Con dicho fin se exige la inscripción previa de los valores en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

La SMV, a través de la exigencia de la información, persigue asegurar adecuados niveles de protección del inversionista pero a su vez facilita la incorporación de nuevas empresas al mercado de valores, implementando una serie de medidas orientadas a flexibilizar los procedimientos de inscripción de los valores, de modo que revierta en menores costos de emisión en términos de dinero y tiempo.

Entre la información que el emisor deberá revelar al mercado se encuentra:

- El Prospecto de Emisión: documento que contiene la descripción de la oferta, de los valores, del negocio, aplicación de recursos, factores de riesgo, un resumen ejecutivo financiero, entre otros.
- Presentación de información financiera y memoria anual.
- Revelación de hechos de importancia e información del grupo económico.

LA INFORMACIÓN QUE EL EMISOR REVELA AL MERCADO ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INVERSIONISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL, ENTRE OTROS, A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MERCADO DE VALORES (WWW.SMV.GOB.PE)

¿Qué tipo de empresas se financian a través del Mercado de Valores?

Empresas de todos los sectores económicos, como por ejemplo: industrial, minero, comercio, agropecuario, pesquero, turismo, financiero y servicios. En este mercado no solo se financian grandes empresas sino también empresas de menor tamaño a través del Mercado Alternativo de Valores (MAV).

¿QUÉ ES EL MAV?

El MAV es un segmento del mercado que la SMV ha creado para la realización de ofertas públicas primarias y secundarias de acciones representativas de capital social y valores representativos de deuda emitidos por empresas, cuyos ingresos anuales promedio no excedan los S/. 350 millones, y que cuenta con un régimen de menores requerimientos y obligaciones de presentación de información, contribuyendo a reducir los costos de emisión y de revelación de información, a través de la flexibilización de requerimientos de inscripción y de difusión periódica de información, pero manteniendo a la vez un nivel adecuado de transparencia y protección al inversionista.

Principales ventajas del MAV:

- Acceso a importantes montos de financiamiento.
- Ahorro en costos de estructuración y asesoría legal, dado que la SMV ha diseñado formatos predeterminados de prospectos y contratos, así como manuales que se encuentran a disposición de las empresas en el Portal del Mercado de Valores.
- Menores requisitos para la inscripción de los valores en el RPMV, y para el listado de los mismos en la BVL.
- Reducción en 50% de las tarifas cobradas por la Bolsa de Valores (BVL), la SMV y CAVALI.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO?

1 LAS EMPRESAS (EMISORES) que emiten valores mobiliarios para captar los recursos que necesitan para financiar su actividad productiva.

2 LOS INVERSIONISTAS que adquieren dichos valores con la expectativa de obtener un retorno atractivo de su inversión.

En este proceso, los emisores pueden ser apoyados por otras personas jurídicas que cumplen una función específica, y contribuyen a dinamizar este proceso, entre estas se encuentran:

- ✓ **Entidad estructuradora:** Apoya al emisor a determinar el mejor esquema de financiamiento y definir aspectos como montos, plazos, moneda; así como, en la elaboración del prospecto de emisión y los trámites de inscripción de los valores en el RPMV.
- ✓ **Empresa clasificadora de riesgo:** Encargada de emitir opinión acerca de la capacidad de la empresa emisora de cumplir con las obligaciones asumidas con los inversionistas que adquieran sus instrumentos de deuda, expresada en categorías (AAA, AA, ...).

✓ **Agente colocador:** Apoya al emisor con la oferta y venta de los valores a los inversionistas.

✓ **Institución de compensación y liquidación de valores (CAVALI):** Esta entidad tiene a su cargo el registro contable de los valores cuando estos se encuentran representados de manera inmaterial, es decir en "anotación en cuenta".

Más información disponible en:
www.smv.gob.pe

